INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019. ID N° 355.648.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019 ID N° 355.648.-**

Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

2. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 355.648.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 22/01/2019.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- MAFARA SA
- LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
- FUMISAN S.A.
- EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR SOCIEDAD ANONIMA
- EL MEJOR S.R.L.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido la Adenda alguna.

3. Acto de Apertura:

En fecha 29 de enero del año 2019, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019 ID N° 355.648.-**, participan del llamado las siguientes empresas:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Nº	OFERENTE	Monto Total (IVA incluido)	
1	INGALL S.A.	Gs. 37.619.808.-	Guaraníes Treinta y Siete Millones, Seiscientos Diez y Nueve Mil, Ochocientos ocho.
2	C & R EXPORT – IMPORT S.R.L.	Gs. 36.350.184.-	Guaraníes Treinta y Seis Millones, Trescientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro.
3	MAFARA S.A.	Gs. 47.400.000.-	Guaraníes Cuarenta y Siete Millones, Cuatrocientos Mil.

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Formulario de la oferta	Capacidad Legal del Firmante	DDJJ Art. 40	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Cantidad de hojas
INGALL S.A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	19 (Diez y nueve)
C & R EXPORT – IMPORT S.R.L	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	35 (Treinta y cinco)
MAFARA S.A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	32 (Treinta y dos) Foliadas y firmadas 15 – Del 16 al 32 sin firma)

Se deja constancia de cuanto sigue:

1) *Sobre el Oferente MAFARA S.A., las representantes de INGALL S.A. y C&R EXPOR – IMPORT S.R.L.; presentes en el acto, manifiestan conforme a lo observado en las documentaciones cuanto sigue:*

   a) *En el folio Nro. 11 (once) según Formulario N° 5 Planilla de Pago al Personal, el salario declarado por el oferente no corresponde al Salario Mínimo Vigente.*

   b) *No se pudo visualizar el Certificado de Cumplimiento Tributario.*

2) *Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.*

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "**Anexo E – Documentos de la Oferta**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		INGALL S.A (RUC 80047264-0)	C & R EXPORT – IMPORT S.R.L (RUC 80014406-6)	MAFARA S.A (80021850-7)
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a)	Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Que, teniendo en cuenta la oferta más baja presentada cumple con la totalidad de los criterios establecidos en la Carta de Invitación, no se procedió a requerir a la Empresa MAFARA S.A. el documento formal requerido en el Anexo E – Documentos de la Oferta: "*Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*".-

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

6. **Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.**

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que la señora Liz Paola Rolon Alfonso figura con vínculos INACTIVOS en los datos del SINARH en el año 2015, la misma se desempeñaba como Personal Contratado de la Justicia Electoral. Por tanto, a la fecha no cuenta con vínculos activos en el SINARH, motivo por el cual se encuentra eximida de la prohibición previste en el ART 40 de la ley 2051/03.

7. **Análisis del Precio Ofertado.**

Según las disposiciones vigentes a la fecha y lo establecido en la Carta de Invitación, Punto 18, clausula b), las ofertas presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

8. **Evaluación Técnica de las Ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 61. Método de evaluación**. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (...) 3. Se seleccionara provisoriamente la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como las especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato (...) 4.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente son todos estos requerimientos será declarada como la***

Abg. Lorena Villagra
Jefe Dpto. UOC
SEDECO

oferta evaluada como la más baja y propuesta par al adjudicación (Negritas y subrayados son nuestros)

Experiencia:

FACTORES	C & R EXPORT – IMPORT S.R.L (RUC 80014406-6)
Presentar copia simple de Facturas y/o Contratos y/u Órdenes de Servicios y/o Certificados de Buen Cumplimiento de Servicio de mantenimiento de oficinas de los años 2017 y 2018. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios y/o certificados de buen cumplimiento, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.-	CUMPLE

C & R EXPORT – IMPORT S.R.L: **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia: Contrato N° 05/2017 "**Gobernación del Departamento de Amambay**" (Fojas 27, 28,29) y Contrato 26/2018 "**Procuraduría General de la Republica**" (Fojas 30, 31, 32, 33,34).-

9. Anexo E – V. Otros Documentos

FACTORES	C & R EXPORT – IMPORT S.R.L (RUC 80014406-6)
Presentar copia simple de Facturas y/o Contratos y/u Órdenes de Servicios y/o certificados de buen cumplimiento, de Servicio de mantenimiento de oficinas de los años 2017 y 2018. Deberán presentar como mínimo una documentación por cada año citado (2017 y 2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios y/o certificados de buen cumplimiento, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado	CUMPLE

10. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La oferta presentada por C & R EXPORT – IMPORT S.R.L (RUC 80014406-6) presenta Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual con la aplicación se mantiene como la oferta más baja en orden de precios.

11. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 – SERVICIO**

Abg. Lorena Villagra
Jefa Dpto. UOC
SEDECO

DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM AL PGN 2019 ID N° 355.648, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
C & R EXPORT – IMPORT S.R.L (RUC 80014406-6)	Gs. 36.350.184.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones, Trescientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Cuatro)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Abg. Lorena Villagra
Jefa de Dpto. UOC
SEDECO

Asunción, 30 de enero de 2019.-